

dossier

Entre la religión y la política: mujeres y culturas políticas católicas en
la España contemporánea.

Between religion and politics: women and Catholic cultural politics in
contemporary Spain.

Coordina: Inmaculada Blasco Herranz

Identidad cultural y espacios de actuación: las propuestas del feminismo conservador catalán

Cultural identity and actuation areas: The conservative Catalan feminism

Amelia García Checa

Universidad de Barcelona.

Recibido el 14 de mayo de 2009.

Aceptado el 7 de julio de 2009.

BIBLID [1134-6396(2008)15:2; 209-235]

RESUMEN

A principios del siglo XX, la existencia de una élite intelectual entre el colectivo femenino burgués, preocupada por la cuestión femenina y por mejorar su condición, fue fundamental en el cuestionamiento de las restricciones que el discurso de género imponía en la sociedad.

A partir de la aceptación del discurso de la diferencia de género y claramente influidas por el catalanismo político y el reformismo social, este colectivo reivindicó el acceso de las mujeres a la enseñanza, al trabajo remunerado y a la formación profesional. Con sus planteamientos y su actuación lograron formular tímidas demandas de emancipación social.

Palabras clave: Feminismo conservador. Catolicismo social. Catalanismo. Mujer moderna. Discurso de la domesticidad. Discurso de género. Maternidad social.

ABSTRACT

At the beginning of the 20th century, the existence of intellectual elite feminine bourgeois group, worried about the feminine question and trying to improve their condition, was fundamental in the questioning of the restrictions that the gender speech was imposing on society.

From the acceptance of the speech about the difference of gender and clearly influenced by the political catalanism and the social reformism, this group claimed the access of women to education, paid work and professional training. With their claims and their social actuations they managed to formulate timid demands of social emancipation.

Key words: Conservative Feminism. Social Catholicism. Catalan Feminism. Nationalism. New Women. Gender difference. Social maternity.

SUMARIO

1.—El marco histórico. 2.—Feminismo y discurso de género. 3.—Los planteamientos del feminismo conservador catalán. 4.—Conclusiones.

La situación social de la mujer en la Cataluña de principios del siglo XX viene determinada por la segregación de género y profesional, la desigualdad política y educativa y la discriminación legal y laboral. Como en el resto de España, la población femenina estaba sometida a serias restricciones en las esferas cultural, económica y social que se debían, en gran parte, al discurso imperante de la domesticidad, que reforzaba la supremacía masculina, la división sexual del trabajo y la limitación de las actividades femeninas a la esfera privada del hogar. Ante esta situación tan desfavorable, un grupo de mujeres de la burguesía, claramente influidas por la ideología nacionalista y el reformismo católico, se implicaron activamente en la mejora de la condición femenina. Nos referimos a la escritora y periodista Carmen Karr y a la pedagoga Rosa Sensat, que reivindicaron el acceso de la mujer a la educación y al ejercicio de una profesión remunerada; a Francesca Bonnemaison, impulsora y directora del Instituto de Cultura y Biblioteca Popular para la Mujer; a Dolors Monserdà, escritora y destacada feminista nacionalista y a María Doménech de Cañellas, principal dirigente del sindicalismo católico femenino. Ellas conforman lo que ha venido a denominarse feminismo conservador catalán.

Creemos que la experiencia de este colectivo de mujeres constituye un elemento fundamental en la configuración de la sociedad catalana que es preciso analizar desde una perspectiva de género. La utilización de esta categoría analítica nos permitirá diferenciar entre los conceptos de sexo, referido a la base biológica que se hereda, y género, que aporta la idea de una categoría construida socialmente y, por lo tanto, histórica y culturalmente variable¹. Efectivamente, el sistema de género se fundamenta en una compleja estructura binaria que asigna determinados roles, funciones y actividades, unas cualidades y capacidades concretas a mujeres y hombres. Se basa, asimismo, en la proyección del modelo masculino como norma, hecho que le otorga una jerarquía superior al femenino, que pasa a ocupar una posición subordinada. Esta dialéctica es un factor fundamental en la estructuración y organización de la sociedad y es susceptible de modificación en función

1. SCOTT, Joan W.: "Gender: A Useful Category of Historical Analysis". *American Historical Review*, núm. 91, (1986), pp. 1053-1075; BOCK, Gisela: "La historia de las mujeres y la historia del género: aspectos de un debate internacional". *Historia Social*, 9 (1991), pp. 55-78.

del contexto social, económico y cultural de cada época o de reajustes que se producen dentro del propio sistema de género.

Como veremos seguidamente, la formulación del feminismo conservador catalán descansa en un conjunto de significados fuertemente asociados a valores de género. Permite constatar que la participación femenina en este movimiento introduce reajustes significativos en los términos relacionales establecidos. Éstos, que no implican una actitud de cuestionamiento de la sociedad patriarcal, resultan cruciales en la formación de estrategias de cambio social de las mujeres, fundamentalmente para incrementar su presencia en la esfera pública, cambiar determinadas situaciones que consideraban injustas de acuerdo con sus intereses y para obtener reconocimiento social. Trataremos, pues, de aportar luz a este tema centrandolo nuestro objeto de estudio en las tres primeras décadas del siglo XX.

1.—*El marco histórico del feminismo conservador catalán*

La trayectoria del feminismo conservador catalán exige una breve referencia al contexto general de la época, fundamental tanto para comprender y ubicar las actitudes como los comportamientos de sus protagonistas. Una época que viene marcada por la crisis del sistema político y la preponderancia social, política y económica de la Iglesia, una institución omnipresente, perfectamente integrada en el sistema gracias a su alianza con el poder². Desde finales del siglo XIX, el panorama social y político de Cataluña cambia de forma sustancial con el inicio de la industrialización, la aparición del nacionalismo y la creación del que será partido hegemónico del Principado hasta 1930, la Lliga Regionalista. Se inicia, en consecuencia, un programa político de oposición al régimen centrado en la defensa de los intereses y la reivindicación de los derechos de Cataluña³. Paralelamente, Torras i Bages y algunos eclesiásticos afines, comenzaron a difundir una tesis claramente política: la necesidad de unión del catalanismo con la base tradicional conservadora del país, representada mejor que nadie por el catolicismo⁴. Catolicismo y catalanismo aparecen indisolublemente unidos en sus orígenes aunque con el tiempo esta visión

2. LANNON, F.: *Privilegio, persecución y profecía. La Iglesia Católica en España, 1875-1975*. Madrid, Alianza, 1990.

3. MOLAS, Isidre: *Lliga catalana. Un estudi d' estasiologia*. Barcelona, Edicions 62, 1973, pp. 11-25 y DE RIQUER, B.: *Lliga Regionalista: la burgesia catalana i el nacionalisme (1898-1904)*. Barcelona, Edicions 62, 1977, pp. 191-203.

4. TORRAS I BAGES, J.: "La tradició catalana". En: *Obres completes*. Barcelona, Biblioteca Perenne, 1948, p. 6.



Fotografía de Rosa Sensat
Fondo Histórico de la Biblioteca Rosa Sensat (Barcelona)

se seculariza: el verdadero factor de regeneración de Cataluña ya no será el catolicismo sino el nacionalismo. Se configura así un catolicismo más tolerante y democrático que en otras zonas de España, más interesado en defender los valores culturales y tradicionales de Cataluña que en grandes empresas políticas⁵.

A pesar de estas diferencias, la Iglesia catalana coincidía plenamente con la del resto del Estado en la defensa de la ortodoxia católica y com-

5. CACHO VIU, V: "Catalanismo y catolicismo en el ambiente intelectual finisecular". En: *Aproximación a la historia social de la Iglesia Española Contemporánea*. II Semana de Historia Eclesiástica de la España Contemporánea. El Escorial, Biblioteca "La Ciudad de Dios", 1978, pp. 317- 318.

partía su preocupación por las medidas secularizadoras de los gobiernos liberales, la gravedad de la “cuestión social” y el proceso de descristianización, evidente en los sucesivos brotes de anticlericalismo —especialmente durante la semana Trágica de 1909— y en el progresivo alejamiento de la intelectualidad y el mundo obrero de su campo de influencia. Por esta razón, la recristianización de la sociedad, es decir, la recuperación del sentido cristiano de la vida, se convierte en el principal objetivo de una institución que pretendía ante todo y sobre todo, mantener su preeminencia social. En un sentido amplio, la campaña de recristianización es entendida como una lucha contra la problemática social, económica, ideológica e incluso política, pues como afirma Juan Comellas, “en todo se ha introducido el desorden, la confusión y la anarquía”⁶. Esta realidad conforma lo que los textos de la época denominan “cuestión social”, término con el que sin embargo, fue más frecuente aludir al conflicto entre el proletariado y la clase patronal, propietaria de los medios de producción.

Algunos sectores católicos creyeron necesario aportar soluciones al problema poniendo en práctica las directrices de la encíclica *Rerum Novarum* (1891)⁷. El texto, considerado como la “carta magna” de las ideas de la Iglesia en torno a la cuestión social, intenta resolver los conflictos entre el capital y el trabajo con un programa doctrinal que encuentra su fundamento en la defensa de la propiedad privada y en la propuesta de una sociedad idealizada, en la que pobres y ricos, obreros y patronos, unidos por lazos de fraternidad cristiana, armonizan sus intereses en aras del bien común. La defensa de un salario suficiente para cubrir las necesidades de la familia obrera, la intervención del Estado en la reglamentación laboral y la creación de asociaciones profesionales al margen de la organización corporativa, serán las soluciones propuestas. Con algunos años de retraso, algunos sectores de la Iglesia y de la sociedad asimilaron sus contenidos básicos e iniciaron la puesta en marcha de un buen número de círculos, patronatos y sindicatos católicos. En Cataluña, la variante catalanista o regionalista marcada por Durán i Bas, insiste en que la acción de los católicos debía orientarse hacia el “influjo de las ideas”, el “robustecimiento de las creencias” y la “moralización de las costumbres”. En consecuencia,

6. COMELLAS, J., Sch. P: “La cuestión social”. *Crónica Social*, 27 (1911), p. 1. Sobre la cuestión social véase MARVAUD, A.: *La cuestión social en España*. Madrid, Ediciones de la Revista de Trabajo, 1975 (1ª edición de 1910).

7. LEÓN XIII: *Encíclica “Rerum Novarum” sobre la situación de los obreros*. En IRIBARREN, J. L. (ed): *Nueve grandes mensajes*. Madrid, BAC, 1986, pp.15-56, MONTERO, F.: *El primer catolicismo social y la “Rerum Novarum” en España (1898-1902)*. Madrid, CSIC, 1983, pp. 31-41.

este modelo de catolicismo social dio como resultado final la inexistencia práctica de un catolicismo político y sindical⁸.

La aceptación por parte de la burguesía de los principios doctrinales de *Rerum Novarum* explica su adhesión al movimiento de reforma social o catolicismo social, un hecho al que no fue ajeno su interés por justificar, a partir de este discurso, su primacía social y económica, o de aprovechar las posibilidades que ofrecía para adoctrinar a la clase trabajadora y acercarla a los intereses de la producción⁹. Con todo, no podemos infravalorar la importancia de las convicciones religiosas, pues muchos miembros de la burguesía catalanista eran fervientes católicos, partidarios de armonizar las relaciones sociales con obras de acción social en favor de los más desfavorecidos. Su sensibilización, además, se hizo extensiva a la problemática específica que presentaba la mujer en el mundo contemporáneo, es decir, en todo lo relativo a sus derechos, aptitudes intelectuales, facultad de participar en la vida política o posibilidad de ejercer una actividad profesional. Esta favorable actitud fue debida, en buena parte, a la influencia ejercida por un grupo de mujeres pertenecientes a su misma clase social, realmente interesadas en mejorar la situación de la mujer. Dolors Monserdà, Carmen Karr, Francesca Bonnemaison y María Doménech de Cañellas.

Por tanto, en la Cataluña de principios de siglo se dieron las condiciones que permitieron un cambio en la función social de las mujeres: las inquietudes del reformismo político, del catolicismo social y de una determinada vía de promoción e ilustración de la mujer catalana. Sin embargo, este proceso se verá claramente limitado por el discurso tradicional de género.

2.—Feminismo y discurso de género

En efecto, la experiencia vital de las mujeres como colectivo social estuvo condicionada por su inserción en unos roles y pautas culturales de género que definieron de forma clara su identidad. Importa señalar que este discurso alcanzó un desarrollo considerable en el período analizado y que al margen de diferentes matices en sus apreciaciones, era compartido en sus rasgos esenciales por católicos, liberales y socialistas¹⁰. En cualquier

8. CARRASCO, S.: “Els moviments juvenils d’Acció Catòlica a Catalunya”. En UCE-LAY DA CAL, E. (coord.): *La juventut a Catalunya al segle XX*. Barcelona, Diputació de Barcelona, 1987, p. 306.

9. DEL REY, F.: “Actitudes políticas y económicas de la patronal catalana (1917-1923)”. *Estudios de Historia Social*, 24-25 (1983), p. 130.

10. PERROT, Michelle: “La mujer en el discurso europeo del siglo XIX”. En MA-QUIEIRA D’ANGELO, Virginia (ed.): *Mujeres y hombres en la formación del pensamiento*

caso, al margen de la diferente formulación de este discurso por cada una de las ideologías, predominó en él el intento de justificar la división jerárquica, de acuerdo con el sexo, de funciones, trabajos y ámbitos sociales de actuación.

En el discurso católico, serán los hechos narrados en el Génesis sobre la creación y la introducción del pecado en el mundo los que justifiquen la secular inferioridad de la mujer respecto al varón. En sus orígenes, aparece pues supeditada a éste; pero además, de su naturaleza transgresora y pecaminosa —solamente desde la ideología patriarcal— resultará la asociación femenina al mal y a la perversidad. A los ojos de la Iglesia, sólo el modelo que representa la Virgen como mujer, esposa y, sobre todo madre, pueden redimirla del pecado original y otorgarle reconocimiento social¹¹.

La definición de la función social de la mujer a partir de la maternidad no sólo delimitará su campo de actuación al marco doméstico o esfera privada, también va a ser crucial en la configuración de su identidad personal. En ella —se afirma— predomina el sentimiento y la sensibilidad: es abnegada, caritativa, generosa, piadosa, dulce, compasiva, cuidadosa, delicada, paciente, dotada de un elevado espíritu de sacrificio que la hace altruista, entregada al bien de los demás. El hombre, en cambio, aparece con mayor capacidad de reflexión, comprensión y lógica. Posee además una voluntad firme y un carácter fuerte que le permiten desarrollar actividades en el campo de la producción y la política, es decir, en la esfera pública. De este modo, la identidad cultural de la mujer quedó asociada al prototipo de la “perfecta casada” o “ángel del hogar” y, por tanto, identificada con el espacio doméstico, la familia y el hogar¹². Así pues, la religión proporciona una teoría sobre la sexualidad y la reproducción humana en base a la cual se fundamenta la definición y la regulación de los comportamientos masculinos y femeninos como elementos naturales que configuran una realidad

occidental. Madrid, Instituto Universitario de Estudios de la Mujer, Universidad Autónoma, 1989, pp. 115-127.

11. WARNER, M.: *Tú sola entre las mujeres. El mito y el culto de la Virgen María*. Madrid, Taurus 1991; FOSSATI, R.: *...Y Dios creó la mujer. Iglesia, religión y condición femenina*. Barcelona, Appiani, 1979, pp. 120-121.

12. La incidencia del discurso de la domesticidad en España en NASH, Mary: “La dona moderna del segle XX. La ‘Nova Dona’ a Catalunya”. *L’Avenç*, 112 (1988), pp.7-10; “Identidades, representación cultural y discurso de género en la España Contemporánea”. En: *Cultura y culturas en la historia*. Quintas Jornadas de Estudios Históricos organizados por el Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea de la Universidad de Salamanca. Salamanca, Universidad, 1994, pp. 191-203; “Modernization of Gender Identity in Early Twentieth-Century Spain”. En ENDERS, V. y RADCLIFF, P. B. (eds.): *Constructing Spanish Womanhood. Female Identity in Modern Spain*. Nueva York, University of New York, 1998, pp. 25-49.

psicológica inamovible. Pero es más, el hecho de situar al hombre en el centro del proceso determina que la idea de feminidad se construya sobre los paradigmas de la complementariedad, la antítesis y la subordinación. De ahí que el catolicismo haya llegado a considerarse como “uno de los cauces más idóneos para el mantenimiento y legitimación de la cultura patriarcal”¹³.

Además de la doctrina católica en torno a la mujer y la familia, encontramos las premisas que justifican la diferencia entre los sexos en la nueva ideología burguesa surgida en la etapa posterior a la Revolución Francesa. Es entonces y hasta finales del siglo XIX —en la denominada época victoriana— cuando se configura y difunde un determinado discurso femenino que exalta, sobre todo, la santidad del hogar, la subordinación de la mujer al esposo y el importante cometido de ésta en la familia, como veladora de las necesidades más elementales de la misma y como transmisora a las generaciones más jóvenes de los valores esenciales de la sociedad. En Cataluña, la importancia simbólica de la figura femenina comienza a tener cierta relevancia durante la “Renaixença”, aunque será a finales del siglo XIX cuando la tradición católica conservadora, representada por Torras y Bages, destaque el papel decisivo de la familia y más concretamente de la mujer-madre en la defensa y transmisión de los valores tradicionales de la catalanidad. A principios del siglo XX, el modelo femenino que proyecta el catalanismo político incide nuevamente en la figura femenina como símbolo de la patria, pieza central de la familia en tanto que transmisora de la historia y la tradición a las nuevas generaciones¹⁴. Obviamente, por intereses de clase vinculados con el mantenimiento o mejora de unas condiciones sociales, políticas y económicas, este mensaje se dirige a las mujeres de la pequeña y mediana burguesía, quedando muy lejos de la realidad de la mujer obrera.

No obstante, tanto los modelos de género como el discurso ideológico sobre la mujer sufrieron modificaciones significativas desde finales del siglo XIX, especialmente en los países occidentales europeos y en Estados Unidos. Dos fueron los factores que propiciaron el cambio: por un lado, la revolución industrial, que empujó a un contingente importante de mujeres a trabajar fuera de su hogar. Por otro, la aparición del movimiento feminista, que reivindicó el derecho de las mujeres a un trabajo cualificado y a

13. ALER GAY, M.: “La mujer en el discurso ideológico del catolicismo”. En: *Nuevas perspectivas sobre la mujer*. Actas de las Primeras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria, vol. 2. Madrid, Universidad Autónoma, Seminario de Estudios de la mujer, 1982, p. 233.

14. DUPLÁ, C.: “Les dones i el pensament conservador català contemporani”. En NASH, Mary (ed.): *Més enllà del silenci: les dones a la història de Catalunya*. Barcelona, Generalitat de Catalunya, 1988, pp. 179-189.

la educación en todos los niveles, además de un lugar en la política¹⁵. En consecuencia, la incorporación de las mujeres a la vida social, tanto profesional como política, fue un hecho irreversible y en progresivo aumento que cobró un importante impulso durante la I Guerra Mundial¹⁶. En nuestro país, el retraso económico y la importancia social de la Iglesia católica determinaron que este proceso se produjera con un notable retraso y con menor intensidad. No es el caso de Cataluña, donde la peculiar situación social, política y económica favoreció pronto la aparición de un nuevo prototipo de mujer: la “nova dona” o “dona moderna”. Según la profesora Mary Nash, los rasgos que definirían este nuevo modelo femenino —surgido en oposición a los ya existentes en otros países europeos y en Estados Unidos— serían su catalanidad e identidad nacionalista y conservadora y su vindicación de una formación cultural¹⁷. Esta configuración de una mujer moderna y culta requería, por tanto, el acceso a la educación y a los diferentes niveles de instrucción. La articulación cultural de la mujer moderna representa un cambio sustancial respecto a los prototipos femeninos vigentes en el siglo XIX. En efecto, el “ángel del hogar” o la “perfecta casada” se fundamentan en el ideario de la domesticidad y el culto a la maternidad como máximo horizonte de realización femenina. En cambio, la mujer moderna procura adecuarse a una realidad social cambiante, poniendo énfasis en la maternidad y en la domesticidad, pero con la introducción de ciertos reajustes ideológicos y prácticos de cara a la racionalización de las tareas domésticas y la correcta compaginación de la doble jornada laboral, la del trabajo asalariado y la del trabajo doméstico. La “nova dona” es una mujer instruida, moderna, adaptada a la sociedad de su época y a la vez, portadora de los valores tradicionales catalanes¹⁸.

3.—*Los planteamientos del feminismo conservador catalán*

El concepto de feminismo difundido por las corrientes feministas del nacionalismo catalán difiere considerablemente del que se desarrollaba en

15. EVANS, Richard J.: *Las feministas. Los movimientos de emancipación de la mujer en Europa, América y Australasia, 1840-1920*. Madrid, Siglo XXI, 1990, NASH, Mary: “La trajectòria del moviment feminista des de finals del segle XIX fins al període d’entre les dues guerres mundials”. *Perspectiva Social*, 26 (1988), pp. 51-58.

16. THÉBAUD, Françoise: “La Primera Guerra Mundial: ¿la era de la mujer o el triunfo de la diferencia sexual?”. En DUBY, Georges y PERROT, Michelle (dirs.): *Historia de las mujeres. El siglo XX*. Madrid, Taurus, 1993, pp. 31-89.

17. NASH, M.: “La dona moderna”, *op. cit.*, p. 8.

18. *Idem.* p. 10.



Fotografía de Francesca Bonnemaison
 Archivo Fotográfico de la Biblioteca Francesca
 Bonnemaison (Barcelona)

Europa y Estados Unidos desde mediados del siglo XIX, estrechamente vinculado a movimientos democráticos y de liberación nacional. En estos países, el feminismo se identifica con el proceso de emancipación de la mujer en base a la reivindicación de unos derechos políticos, civiles y sociales, demandas que aquí no encontramos claramente formuladas hasta los años veinte y treinta, especialmente con Clara Campoamor¹⁹. Es más, Dolors Monserdà (1845-1919), publica en 1909 su *Estudi Feminista* con el propósito de combatir las bases laicas de estos movimientos, en tanto que “doctrinas disolventes, locamente utópicas, desmoralizadoras; que tergiversan los principios y las verdades fundamentales de la Religión, de la Familia y de la Sociedad”²⁰ y de formular una definición propia del término, más adaptada a la realidad y aspiraciones de las mujeres

catalanas. Los valores tradicionales de la tierra, el conservadurismo político y la confesionalidad católica serán sus rasgos definitorios. Una filiación coincidente, por tanto, con la práctica política de la burguesía catalana y con el concepto de feminismo católico difundido por la Iglesia para hacer frente al arraigo de las doctrinas feministas entre un colectivo, el femenino, sobre el que siempre había ejercido un gran ascendiente. El feminismo legítimo de los católicos, aquel que consideraban “aceptable” —de acuerdo con el término acuñado por Alarcón y Meléndez— no consistía en igualar a la mujer en derechos y deberes con el varón, sino que intentaba poner en sus manos los medios para que ésta pudiera cumplir mejor su tradicional misión²¹. Es decir, un feminismo entendido como el concurso de la mujer

19. SCANLON, Geraldine: *La polémica feminista en la España contemporánea (1868-1974)*. Madrid, Akal, 1986; FAGOAGA, Concha: *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España, 1877-1931*. Barcelona, Icaria, 1985, FOLGUERA, Pilar (comp.): *El feminismo en España: dos siglos de historia*. Madrid, Pablo Iglesias, 1988.

20. MONSERDÀ, Dolors: *Estudi feminista. Orientacions pera la dòna catalana*. Barcelona, Luis Gili, Llibreter Editor, 1909, p. 4.

21. ALARCÓN Y MELÉNDEZ, J.: “El feminismo sin Dios. De dónde viene, por dónde

en las funciones de la vida social, contenido dentro de sus justos límites, sin salirse de su propia esfera y conforme al Evangelio.

El discurso del nacionalismo está claro en los planteamientos de muchas manifestaciones del feminismo de principios de siglo. La revista *Or i Grana*, la primera exclusivamente femenina del Estado, ejemplifica bien este hecho. Es significativo que su aparición en 1906 coincida con la publicación de la obra de Prat de la Riba, los inicios del Noucentisme y la creación de Solidaritat Catalana. A pesar de su corta duración (del 6 de octubre de 1906 al 23 de febrero de 1907) dará a conocer las líneas del pensamiento burgués, católico y reformista. Bajo el subtítulo de “Semnario autonomista para mujeres. Propulsor de una Liga Patriótica de Damas”, figura el lema de la publicación: “El fundamento de la Patria es la Familia; el fundamento de la Familia es la mujer... Mujeres catalanas: al defender la Patria defendemos la Familia, al defender el Hogar defendemos el Amor”²². De este modo, se recalca la trascendencia de la participación de la mujer en la conservación y transmisión de la identidad catalana.

En esta iniciativa no encontramos una defensa de los postulados de emancipación vinculados al liberalismo burgués, sino una adecuación del rol tradicional de la mujer en la familia acorde con los principios del nacionalismo catalán:

... nosotras queremos que nuestra mujer sea, ante todo mujer, es decir, el ángel de la familia catalana ... el ir a votar es propio y exclusivo de los hombres²³.

En un contexto marcado por los ecos del debate feminista y por la controversia latente sobre los derechos de la mujer, este colectivo no asumió los postulados mínimos de igualdad con los derechos y deberes de los hombres. Carmen Karr (1865-1943), una de las feministas más destacadas afirmaba: “nosotras no queremos revoluciones para la mujer, ni emancipaciones malsanas... queremos evoluciones”²⁴, al tiempo que Dolors Monserdà ratificaba con toda claridad la sumisión de la mujer al hombre²⁵.

anda y a dónde va”. *Razón y Fe*, 1 (1902), p. 471 y BURGADA Y JULIÀ, J.: “Feminismo cristiano”. *Vida Femenina*, 10 (1922), p. 1.

22. *Or i Grana. Setmanari autonomista per a les dones, propulsor d'una Lliga Patriòtica de Dames*, 1 (1906), p. 2.

23. *Or y Grana*, núm. 9, (1906), Editorial.

24. KARR, Carme: *Cultura femenina (Estudi i orientacions)*. Barcelona, L'Avenç, 1910, p. 150.

25. MONSERDÀ, Dolors: *Estudi feminista, op. cit.*, p. 14.

La idea de la mujer como un ser igual al hombre estaba en total contradicción con la doctrina cristiana y con su concepto de una jerarquía social justa. Es decir, aquella en la que la mujer, por principio divino, aparecía sometida al hombre. La igualdad se plantea en los años veinte, en el marco de la complementariedad hombre-mujer en el seno de la familia y la sociedad, tal como había expuesto el doctor Gregorio Marañón en *Tres ensayos sobre la vida sexual*²⁶. Según Mary Nash, esta teoría representó un reajuste en la base explicativa del modelo del género, más en consonancia con los nuevos presupuestos políticos e igualitarios del momento, pero no significó un replanteamiento del eje vertebrador de la definición de la identidad personal y cultural de la mujer. Sostenía que la mujer no era un ser inferior, sino igual al varón, pero con un cometido diferente y complementario a éste, biológicamente determinado: la maternidad. Desde esta premisa, cualquier otra actividad femenina era entendida como algo subordinado y accesorio, únicamente compatible si no interfería en su rol social prioritario²⁷. Así, la base diferencial de género no sólo impidió la elaboración de un discurso igualitario expresado a partir del principio de la igualdad entre hombres y mujeres, también influyó decisivamente en la orientación del movimiento hacia el terreno social y civil en detrimento del activismo político²⁸. Este hecho explicaría por qué las reivindicaciones sufragistas tuvieron escaso arraigo entre este colectivo. Hubo alguna excepción puntual, como Carmen Karr, que se mostró partidaria de extender el voto a todas las mujeres²⁹. Fue durante las elecciones municipales de 1924, cuando el régimen de Primo de Rivera concedió el derecho al sufragio únicamente a las mujeres emancipadas mayores de 23 años. Así, aunque las mujeres de la burguesía catalana no desarrollaron un feminismo político, sí estuvieron influidas por la política de su época.

El feminismo conservador no llegó a poner en duda la definición de género de la mujer como madre, pero sí cuestionó la restricción de la actividad femenina a la esfera privada. De hecho reivindicó el acceso de las mujeres a la actividad pública exigiendo una educación y formación profesional que les permitiera una mejor preparación para desempeñar su

26. MARAÑÓN, Gregorio: *Tres ensayos sobre la vida sexual. Sexo, trabajo y deporte, maternidad y feminismo, educación sexual y diferenciación social*. Madrid, Biblioteca Nueva, 1927.

27. NASH, Mary: "Maternidad, maternología y reforma eugénica en España". En DUBY, Georges y PERROT, Michelle (dirs.): *Historia de las mujeres. El siglo XX*. Madrid, Taurus 1993, p. 629.

28. NASH, Mary: "Experiencia y aprendizaje: la formación histórica de los feminismos en España". *Historia Social*, 20, (1994), pp. 162-163.

29. "El voto de la mujer casada". *Mujer y Madre*, 61, (1926), p. 17.

papel en la sociedad. En este sentido es significativo que Dolors Monserdá defina los objetivos del feminismo a partir de la defensa explícita de los derechos de la mujer:

trabajar por el perfeccionamiento de la mujer, por la defensa de sus derechos, para protestar por las vejaciones e injusticias de que es objeto; y, en fin, para el perfeccionamiento de su misión en la familia y en la sociedad³⁰.

La revista *Feminal* (del 28 de abril de 1907 al 30 de diciembre de 1917), dirigida por Carmen Karr ilustra muy bien cuanto venimos diciendo. Entre sus propósitos figuraba defender los intereses sociales y culturales de la mujer e informar —no proteger como hasta entonces— acerca del incipiente feminismo español y el más desarrollado feminismo extranjero. Es significativo también, que desde sus páginas se propusiera a las mujeres de la burguesía —a quienes se dirigía la revista— la armonización de su cometido familiar con la dedicación a actividades intelectuales, artísticas, deportivas y benéficas, pero sin inmiscuirse en el terreno masculino. Trataba de ofrecer así lo que llamaba un “feminismo moderno”, a mitad de camino entre el de las sufragistas inglesas —amenazante para las mentalidades conservadoras— y la reclusión de las mujeres en el hogar, imposible ya de mantener dadas las condiciones socio-económicas imperantes³¹.

La educación e instrucción de las mujeres se convirtió en una de las principales reivindicaciones del feminismo conservador catalán. En las primeras décadas del siglo XX, la educación femenina presentaba un panorama desolador. El sistema escolar, caracterizado por la dualidad de modelos educativos y la subordinación y poca importancia atribuida a la enseñanza femenina, conllevó graves deficiencias educativas, tanto en contenidos como en cualificación personal, que dieron como resultado la existencia de elevadas tasas de analfabetismo y absentismo escolar³².

Los sectores más concienciados del catolicismo social también manifestaron un creciente interés y preocupación por la educación femenina. Las graves carencias observadas en este campo influyeron claramente en sus propuestas, aunque en su ánimo pesó más la defensa de la fe católica y la lucha contra la enseñanza laica³³.

30. MONSERDÀ, D.: *Estudi Feminista*, op. cit., pp. 3-4.

31. PERINAT, A. y MARRADES, M. I.: *Mujer, prensa y sociedad (1800-1939)*. Madrid, Investigaciones Sociológicas, 1980, pp. 276-277; FAGOAGA, C.: op. cit., pp. 118-119.

32. CAPEL, Rosa M.ª: *El Trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)*. Madrid, Ministerio de Cultura, Instituto de la Mujer, 1986.

33. GUEREÑA, J. L. y TIANA, A. (eds): *Clases populares, cultura, educación. Siglos*

Claramente influidas por el pensamiento conservador catalán y el reformismo católico, las mujeres de la burguesía catalana creyeron firmemente que la mejora de la condición de la mujer dependía de una adecuada formación. Por esta razón, no sólo denunciaron las deficiencias de la enseñanza femenina sino que exigieron su mejora a través de numerosos escritos y conferencias públicas, como las pronunciadas en el Ateneo Barcelonés en 1910 y 1916³⁴.

Sus propuestas educativas se desarrollan a partir de un hecho constatado por Carmen Karr: “la extraordinaria superioridad que tienen en Cataluña, la instrucción y educación de los niños sobre las niñas” a causa “de la diferencia existente entre la cultura de los educadores y la de las educadoras”³⁵. Esta discriminación de la mujer en el sistema educativo es debido a dos causas fundamentales: por un lado —y en estas apreciaciones coincide con Dolors Monserdà— a la excesiva importancia concedida en los programas escolares a las asignaturas de labores y religión³⁶ y, por otro, a la deficiente formación profesional de las religiosas, en cuyos colegios estudiaban las hijas de la burguesía³⁷.

Convencidas de la necesidad de romper el antiguo molde de la formación femenina orientada al matrimonio o al convento, de hacer de la mujer un ser con personalidad, voluntad e iniciativa individual, este colectivo de mujeres exigirá una adecuada educación femenina³⁸, pero sólo Rosa Sensat (1873-1961) introducirá un cambio cualitativo importante al considerar la educación como un deber de la propia mujer³⁹.

El acceso de la mujer a la educación, sin embargo, no llega a cuestionar los roles socialmente establecidos por el sistema de género, ya que desde la aceptación de la diferencia, asumieron plenamente las funciones reproductoras asignadas a su sexo:

XIX-XX. Madrid, Casa de Velázquez, UNED, 1989; *Iglesia y educación en España. Perspectivas históricas*. Actas de las IV Jornadas de Historia de la Educación. Palma de Mallorca, Universitat de les Illes Balears, 1986.

34. *Educación femenina. Cursillo de conferencias celebrado en el Ateneo Barcelonés los días 31 de Enero y 1, 3, 4 y 5 de Febrero de 1916*, Barcelona, Librería Parera, 1916.

35. KARR, C.: *Cultura femenina*, op. cit., p. 106.

36. *Idem*, p. 104 y MONSERDÀ, D.: *Estudi Feminista*, op. cit., pp. 21-22.

37. KARR, C.: *Cultura femenina*, op. cit., pp. 93-99.

38. Véase *Educación femenina*, op. cit., BONNEMAISON, Francesa: *Del temps present. Conferència donada a l'Institut de Cultura i Biblioteca Popular de la Dona el dia 11 de novembre de 1927*. Barcelona, Oliva de Vilanova, 1928.

39. SENSAT, Rosa: “Verdadero concepto de los deberes sociales de la mujer y estudio sobre la educación que debiera dársele para cumplir con su misión de esposa y madre”. En: *Educación femenina*, op. cit., pp. 103-104.

La misión social de la mujer en la vida moderna debe empezar, pues, en el hogar, ya que en el hogar radica el gran poder de la mujer, más bien nacida para reinar que para combatir⁴⁰.

En ningún momento se entenderá la educación de la mujer como necesaria en sí misma, sino como complemento, bien del marido, bien de los hijos. Es decir, necesita la educación para ser una compañía agradable y útil al primero, pero sobre todo, para ser mejor transmisora de los valores culturales a las nuevas generaciones:

La mujer se ha de educar pensando en que puede ser madre y ha de dar a la patria hijos robustos, sanamente constituidos, moralmente educados, socialmente útiles⁴¹.

Conscientes de la importancia de su labor en la formación de una identidad cultural catalana, utilizaron precisamente este argumento para justificar el acceso de la mujer a la educación⁴².

Sin duda, una de las contribuciones más importantes realizadas por este colectivo fue la dignificación del trabajo femenino. A pesar de que los presupuestos educativos del feminismo conservador daban prioridad a la misión de la mujer en el hogar como ama de casa, Carmen Karr y Rosa Sensat introducen un cambio sustancial en la concepción de la enseñanza femenina al reconocer la importancia de la independencia económica de la mujer:

La mujer se ha de preparar para ganarse la vida y conquistar su independencia económica...—escribe Sensat— para alcanzar la plenitud y perfección de su naturaleza, sea cual sea su futuro destino, para conseguir una personalidad que le permita contribuir a los grandes fines de progreso moral y material que sostienen la vida de los pueblos⁴³.

Asimismo, pusieron de manifiesto la necesidad de racionalizar y modernizar el sistema pedagógico. En 1910 Carmen Karr formuló su propuesta de creación de un Instituto de Cultura Femenina para las jóvenes de la burguesía entre quince y dieciocho años. Dicho proyecto tenía en cuenta tanto la calidad constructiva —edificio de construcción especial, higiénico, rodeado

40. KARR, Carme: “De la misión social de la mujer en la vida moderna”. En: *Educación femenina*, *op. cit.*, p. 36.

41. SENSAT, R.: “Verdadero concepto”, *op. cit.*, p. 122.

42. SENSAT, Rosa: *Discurs de l'acte inaugural del curs 1922-1923*. Barcelona, Atenas A.G., s.d., p. 17.

43. *Idem*, p. 12.

de naturaleza y bien comunicado con Barcelona— como la calidad de la enseñanza, equiparable a la proporcionada en los centros del extranjero⁴⁴.

Años más tarde, en 1916, Rosa Sensat realizaría una propuesta bastante diferente, influenciada por el movimiento que en favor de la enseñanza doméstica venía desarrollándose desde finales del siglo XIX en Europa y Estados Unidos. Desde su punto de vista, el eje de la formación femenina debía ser una rigurosa formación doméstica, basada en criterios de racionalización del trabajo doméstico y de conocimiento de las ciencias del hogar⁴⁵. Con este objetivo —claramente dirigido a dignificar y enaltecer el trabajo doméstico— propuso dos direcciones a seguir una vez superada la enseñanza primaria, que lógicamente también incluía esta disciplina: una enseñanza general para aquellas mujeres que no tuvieran la imperiosa necesidad de ganarse la vida o fueran a ella en busca de preparación para una carrera y otra enseñanza especializada, es decir, profesional, para quienes necesitaran una formación orientada al trabajo⁴⁶. Ideas que veremos claramente desarrolladas en el programa educativo del Instituto de Cultura y Biblioteca Popular para la Mujer de Barcelona.

El reconocimiento y la aceptación de la educación femenina no llegará a cuestionar los roles que la jerarquía sexual basada en el género había establecido al afirmar que es mejor —y citamos textualmente— “que ejerza de esposa, de madre, de hija y de directora doméstica, que es su deber, y ha de cumplirlo con preferencia a cualquier otro”⁴⁷. Por este motivo, si bien era preciso ofrecer a la mujer una educación, en el contenido de la misma no había que descuidar la formación orientada a ser una buena esposa y excelente ama de casa, tal y como propugnaba el catolicismo social⁴⁸. Ideal que como ha demostrado Françoise Thébaud, también estaba muy generalizado en los sectores sociales de izquierda⁴⁹.

La postura reivindicativa del feminismo conservador llevó al desarrollo de iniciativas específicas, tendentes a fomentar el derecho de las mujeres al trabajo y a la formación profesional con vistas al ejercicio de una pro-

44. KARR, Carme: *La Llar. Residència d'Estudiants y Ateneu Femení*, Barcelona, Impr. La Renaixensa, s.a.

45. SENSAT, Rosa: *Como se enseña la economía doméstica*. Madrid, Publicaciones de la Revista de Pedagogía, 1927.

46. SENSAT, R.: “Verdadero concepto”, *op. cit.*, pp. 119-120.

47. BONNEMAISON, F.: *Del temps present*, *op. cit.*, p. 28.

48. GARCÍA CHECA, Amelia: *Ideología y práctica de la acción social católica femenina (Cataluña, 1900-1930)*, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga, 2007, pp. 128-144.

49. THÉBAUD, Françoise: “Maternité et famille entre les deux guerres: ideologies et politique familiale”. En THALMANN, Rita (comp.): *Femmes et fascismes. Hardcover*, Edi-Tierce, 1987, pp. 85-99.

fesión, aspiraciones notablemente contrarias al discurso de la domesticidad. La más representativa, sin duda, fue el Instituto de Cultura y Biblioteca Popular de la Mujer.

Fundado en Barcelona en 1909 por Francesca Bonnemaison (1872-1949), el Instituto de Cultura fue una de las instituciones educativas más importantes de España⁵⁰. Importancia que podemos apreciar en la magnitud de las cifras de la asociación: 320 mujeres en 1909 que pasan a ser 8.050 en 1930⁵¹. Un éxito que en la práctica habría que buscar en el contexto de su extraordinaria capacidad para conectar con la realidad cultural y política de su época. Por un lado, satisfacía las demandas educativas de formación planteadas por las propias mujeres; por otro, ofrecía una solución a las necesidades de formación impuestas por el desarrollo económico, que precisaba mano de obra con un cierto grado de instrucción y capacitación para cubrir nuevas profesiones en el sector comercial, de la administración pública y de otros servicios. A estas profesiones tenían posibilidad de acceder las mujeres obreras, pero sobre todo las jóvenes solteras provenientes de las clases medias, que vieron en ellas un medio de paliar sus estrecheces económicas y una oportunidad de ejercicio profesional acorde con su propia condición social⁵².

Es una obra creada y sostenida por mujeres —hecho poco habitual en la época— en la que las ideas de su directora, Francesca Bonnemaison, juegan un papel determinante. Su pensamiento, expuesto en una conferencia en 1927, nos muestra un nuevo modelo de mujer, con una identidad bien definida, conseguida gracias a la exaltación de su propia feminidad, una “nova dona”. El ideal es una mujer religiosa, culta, que ante todo es madre y ama de casa, portadora de los valores tradicionales de la cultura catalana y de la religión católica⁵³. Sus ideas, por tanto, aparecen claramente adscritas a las normas tradicionales de género: acepta el discurso de la domesticidad y el papel fundamental de la mujer en el seno de la familia. Dos premisas —fundamentales en la configuración de la identidad catalana— que le permiten reivindicar el acceso de la mujer a opciones culturales y educativas nuevas y a ejercer un rol activo en la esfera pública, contraviniendo claramente los límites marcados por el discurso de género.

50. ICBPD: *Crònica retrospectiva. Noces d' argent 1909-1934*. Barcelona, Seix y Barral, s.a., pp. 5-7.

51. ICBPD: *Crònica Documentada de la Junta Directiva del “Institut de Cultura i Biblioteca Popular per la Dona”, 1930*, s.d., p. 37.

52. BOFILL, M.: “De la instrucció de la dona i de la seva orientació. Discurs de la Sessió inaugural del Curs 1917-1918 de l’Institut de Cultura i Biblioteca Popular de Dona”, Barcelona, s.a., ejemplar mecanografiado.

53. BONNEMAISON, F.: *Del temps present*, op. cit.

En materia educativa, el programa docente —muy amplio— se orientó en una doble vertiente: por un lado cultura general, doméstica y formación moral y religiosa; por otra, enseñanzas profesionales, paso previo necesario para su progresiva inserción en un mercado laboral en proceso de apertura y diversificación. El Instituto de Cultura ofrece un plan de estudios sistemático y flexible —las asignaturas son suprimidas o sus contenidos modificados en función de la demanda de las propias alumnas o de las necesidades existentes en cada momento— que persigue a la perfección los objetivos de culturización y educación de la pedagoga Rosa Sensat. Como complemento a la labor educativa, se fomentaron los actos religiosos, el excursionismo y los deportes y sobre todo, el hábito por la lectura. La biblioteca del centro es, por su fecha de inauguración, 28 de marzo de 1909, la primera biblioteca para mujeres de Europa⁵⁴.

La obra educativa emprendida por el Instituto de Cultura pone de relieve cómo desde las coordenadas de una determinada clase social —la burguesía conservadora—, a partir de la aceptación de la diferencia de género y no desde la igualdad, y en base a una identidad cultural nacionalista y acorde con la moral católica, algunas mujeres cuestionaron las restricciones de género de su sociedad y abrieron nuevos cauces en sus ámbitos culturales, sociales y laborales. Este proceso, aunque fue limitado y no marcó una ruptura global con los modelos de género establecidos, abrió un proceso de aprendizaje y de concienciación feminista. Si bien lo que estas mujeres entendían como feminismo no se corresponde con la definición del feminismo como movimiento de emancipación femenina, sí lo hace con la legitimación de su acceso a espacios públicos antes prohibidos por el discurso de la domesticidad. Desde esta perspectiva, se produce lo que Mary Nash ha definido como “renegociación de los términos del contrato social de género”, es decir, “como reajuste de las normas tradicionales de comportamiento de género”⁵⁵.

Esta iniciativa contrasta claramente con la educación que recibían las mujeres en los patronatos. La marcada confesionalidad de estos centros favoreció que se incidiera más en la formación moral y en las clases de labores propias de su sexo que en la transmisión de conocimientos⁵⁶.

54. Se anticipa en más de veinticinco años a las surgidas en Londres y Amsterdam en los años treinta. Véase CABÓ I CARDONA, A.: “Biblioteca Popular Francesca Bonnemaison, 1909-1995: història i ús actual”. *Item*, 17 (1995), p. 66.

55. NASH, M.: “Experiencia y aprendizaje”, *op. cit.*, p. 172.

56. FAYET-SCRIBE, S.: *Associations féminines et catholicisme. De la charité à l'action sociale, XIXè-XXè siècle*. París, Les Editions Ouvrières, 1990, pp. 37-41; BALCELLS, R.: “Las escuelas nocturnas de obreras”. *Reseña Eclesiástica*, 15 (1910), pp. 89-92.

El impulso y creación de obras sociales de acuerdo con las directrices del catolicismo social es otro de los rasgos que distinguen al feminismo conservador catalán. Con la aparición del problema social y el consiguiente descrédito de los tradicionales conceptos de caridad y beneficencia, la actividad de las mujeres burguesas se orientó a todo tipo de actuaciones que tuviesen como objetivo mejorar las condiciones morales y materiales de las mujeres trabajadoras. En este sentido, la reforma social constituyó un campo idóneo para desarrollar sus actividades: por un lado, era una causa aceptable en sus círculos sociales, pues estaba conforme con las costumbres y los valores de la sociedad. Por otro, permitía una feliz compatibilización de su educación católica y conservadora.

El discurso católico, además, había solicitado de forma insistente su incorporación a la acción social con argumentos fundamentados en valores de género. Gracias a su capacidad para el amor, el sacrificio y la abnegación —cualidades inherentes al sexo femenino— se afirma que puede desarrollar una eficaz acción junto a la Iglesia. De ahí que una vida dedicada solamente a la oración ya no resultase satisfactoria, era necesaria una implicación social:

Nos gusta que la mujer se distinga por su piedad, pero nos desagrada que se reduzca a mascar padrenuestros y avemarías en el santuario, dejando quizás olvidadas sus obligaciones domésticas y no coadyuvando á esas obras exteriores de ir al pueblo como reclaman los tiempos presentes⁵⁷.

El discurso católico también toma en consideración que la función social de la mujer como madre desborda la propia maternidad biológica para abarcar una maternidad social. El padre Casanovas hablaba en este sentido de “maternidad espiritual”, entendiendo la acción social femenina como una labor de auxilio “material y espiritual hacia sus semejantes”⁵⁸. Es decir, como una proyección a la sociedad de los recursos y atenciones maternas de las mujeres. A fin de controlar los resultados del proceso, los más significados propagandistas asignan este cometido a las mujeres de clase burguesa, más concretamente a aquellas que habían recibido una

57. MATÁS, José, Pbro.: “La acción social y la mujer”. *Acción Femenina Católica*, núm. 11, (1911), p. 5.

58. CASANOVAS, I.: “Formación de la mujer para la vida social”. En: *Asamblea Diocesana de Acción Católica de Barcelona*. Barcelona, Gustavo Gili, Editor, 1912, p. 328 y *Acción de la mujer en la vida social*. Barcelona, Gustavo Gili Editor, 1913, pp. 77-80.

educación y se presuponía estaban mejor preparadas para secundar esta acción en el campo del apostolado obrero femenino⁵⁹.

Se trataba en definitiva, de armonizar el conjunto social estrechando los vínculos con la mujer obrera, iniciativa que Dolors Monserdà no dudará en denominar feminismo:

A mi entender, el movimiento que se denomina feminismo, es un acto altamente humanitario en la mujer rica y una apremiante necesidad en la mujer del pueblo⁶⁰.

El campo de actuación del feminismo conservador se concentra en Barcelona, donde es bien evidente la problemática del trabajo femenino⁶¹. Dolors Monserdà interviene en la creación de dos asociaciones integradas en su totalidad por damas protectoras: el *Patronato para las Obreras de la Aguja* (1910) y la *Liga de Compradoras* (1911). El primero asistía a las obreras de la aguja proporcionándoles trabajo en las temporadas en las que éste escaseaba, además de materiales más económicos, bolsa de trabajo y visita médica gratuita⁶². La Liga de Compradoras, como las existentes en otros países, pretendía desarrollar la responsabilidad social de consumidores y productores, concienciándoles de la importancia de fabricar y adquirir productos no elaborados en condiciones que hubieran supuesto explotación de las obreras. La adquisición de productos correctamente fabricados era una garantía para mejorar las condiciones laborales de éstas⁶³.

Desde 1906, sectores muy concretos del catolicismo social, con el padre Gabriel Palau al frente, comenzaron a propagar la conveniencia de crear sindicatos católicos para canalizar las reivindicaciones socio-profesionales

59. ELÍAS DE MOLINS, J.: *La obrera en Cataluña, en la ciudad y en el campo. Orientaciones sociales*. Barcelona, Imprenta Barcelonesa, s.a., pp. 40-41.

60. MONSERDÀ, Dolors: *El feminisme a Catalunya*. Barcelona, Lib. F. Puig, 1907, p. 87.

61. ELÍAS DE MOLINS, J.: *La obrera en Cataluña, op. cit.*; GONZÁLEZ CASTRO, J.: *El trabajo de la mujer en la industria, condiciones en las que se efectúa y sus consecuencias en el porvenir de la raza. Medidas de protección necesarias*. Madrid, Instituto de Reformas Sociales, 1914; BALCELLS, Albert: "La mujer obrera en la industria catalana durante el primer tercio del siglo XX" en *Trabajo industrial y organización obrera en la Catalunya contemporánea (1900-1936)*. Barcelona, Laia, 1974, pp. 7-121.

62. MONSERDÀ, Dolors: "Patronat per a les obreres de la agulla". En: *Asamblea Diocesana, op. cit.*, pp. 301-302 y *Reglament pera les obreres de l' agulla, que treballin en l' hora del Patronat en les temporades de calma de treball*. Barcelona, Imp. La Renaixença, 1910.

63. Lliga de Senyores per a l' Acció Catòlica: *Conferència sobre la Lliga de Compradores donada per Donya Dolors Moncerdà de Macià en lo Foment del Treball Nacional lo dia 22 de Febrer de 1912*. Barcelona, Imp. Editorial Barcelonesa, 1912.

de la clase trabajadora. Así surgieron el *Sindicato Barcelonés de la Aguja*⁶⁴ (1909) promovido por Dolors Monserdà y la *Federación Sindical de Obreras*, (1912), iniciativa de María Doménech de Cañellas (1877-1952), constituida por 5 sindicatos independientes entre sí y un organismo paralelo: el Protectorado de la Federación, presidido por ella misma. La Federación contaba con 150 afiliadas en 1912, que pasaron a ser 405 en 1913, 1535 en 1917 y 1929 en 1928, unas cifras muy bajas en relación al conjunto de la población obrera femenina⁶⁵. Ambas, conocedoras de las experiencias que se estaban llevando a cabo en el extranjero, donde ya existían sindicatos consolidados⁶⁶, trataron que estos centros dirigieran sus objetivos al estudio, defensa y desarrollo de los intereses morales, profesionales y económicos de sus asociadas⁶⁷ de acuerdo con el “espíritu católico”⁶⁸.

María Doménech de Cañellas emprendió una intensa campaña en los medios sociales para dar a conocer las ventajas que el sindicalismo católico podía reportar a las obreras en la defensa de sus intereses, tanto a nivel particular como general. Por ello, las reivindicaciones socio-profesionales debían hacerse desde el respeto a la religión, a la familia y a la propiedad, pues sólo con la perfecta armonía entre el capitalista y la obrera —afirmaba— sería posible la paz social. Además de organismo educador, concibe al sindicato como un centro de perfeccionamiento para la obrera, especialmente en el orden profesional. El ideal es la preparación del individuo, el estudio técnico y práctico de la profesión, llegando al tecnicismo puro y a la especialización dentro de la misma profesión⁶⁹. Por último, considera que el sindicato es un medio óptimo para mejorar las condiciones materiales de la obrera mediante instituciones de mutualismo y cooperación.

64. SINDICATO BARCELONÉS DE LA AGUJA: “Á las obreras modistas, costureras de blanco, bordadoras, etc, y en general á todas las obreras de la aguja”. Barcelona, s.n., 1910, *Estatutos del Sindicato Barcelonés de la Aguja*, s.l., s.n, 1909.

65. GARCÍA CHECA, A.: *Ideología*, op. cit., p. 246.

66. DOMÉNECH DE CAÑELLAS, María: *Memoria de los trabajos hechos en Suiza sobre AInstituciones encaminadas a la protección de la obrera*. Barcelona, A. Peinado, 1917; GICH, J. M.^a: “El sindicalismo femenino”. *Revista Social*, 133 (1911), pp. 448-453; OSAER, A.; DE DECKER, A; ISTA, N. y KEYMOLEN, D.: “Le mouvement ouvrier chrétien féminin”. En GERARD, E. y WYNANTS, P. (eds.): *Histoire du mouvement ouvrier chrétien en Belgique*. Leuven, Leuven University Press, 1994, pp. 333-339.

67. DOMÉNECH DE CAÑELLAS, María: *El profesionalismo y los sindicatos*. Barcelona, Ramon Tobella Impresor, 1927; *Constitución y finalidad de la Federación Sindical de Obreras. Conferencia dada en el Fomento del Trabajo Nacional el día 25 de febrero de 1912*. Barcelona, Protectorado de la Federación Sindical de Obreras, 1912.

68. MONCERDÁ, Dolors: *Conferencia donada á les cosidores inscrites al Patronat pera les Obreres de l’Agulla, al inaugurar la primera temporada de treball, lo dia 17 de juliol de 1910*. Barcelona, Imprempta la Renaixensa, 1910, p. 15.

69. DOMÉNECH DE CAÑELLAS, M.: *El profesionalismo*, op. cit., p. 99.

Las reivindicaciones del feminismo burgués se centraron con preferencia en la observancia de las leyes sociales, cuyo cumplimiento exigieron a los poderes públicos y en mejorar y regular el trabajo a domicilio. Sin duda, el acto de mayor trascendencia fue la organización del *Primer Congreso Catalán del Trabajo a Domicilio* en mayo de 1917 con el objetivo de establecer unos salarios mínimos por hora de trabajo o por piezas que permitieran a una trabajadora a domicilio ganar un jornal no inferior en una cuarta parte a lo que percibiría en un taller trabajando el mismo número de horas⁷⁰. Asimismo, secundaron las reivindicaciones específicas para los sindicatos de obreras y de sirvientas formulados por los católico-sociales en 1919, con motivo de la constitución de la Confederación Nacional de Sindicatos Obreros Católicos: jornada de ocho horas y descanso desde el mediodía del sábado; igual salario que el obrero en igualdad de profesión y trabajo; cumplimiento de las leyes sociales; seguro obligatorio de maternidad y tratamiento urgente del proyecto de ley sobre el trabajo a domicilio, fundamentalmente. En relación a las sirvientas, se pide: derecho de asociación sindical, ocho horas ininterrumpidas de descanso nocturno; una tarde libre entre semana, además de las salidas dominicales; salario mínimo y en caso de despido, obligación de avisar con ocho días de anticipación, a menos que se le entregase el salario correspondiente, ni después de las cuatro de la tarde⁷¹.

Así, las iniciativas llevadas a cabo por las mujeres de la burguesía catalana para organizar profesionalmente a la mujer obrera no sólo fueron escasas, sino que además representaron un pequeño porcentaje sobre el total de las trabajadoras. La escasa conciencia de clase de la obrera así como las injerencias patronales y su fuerte dependencia clerical —recordemos la influencia moral y religiosa del catolicismo social catalán— determinaron que sus reivindicaciones fueran más educativas que profesionales. Sus promotoras confiaban que a través de la formación profesional y la práctica mutualista los sindicatos podrían otorgar a la trabajadora los beneficios que remediasen a corto plazo su indigencia. Desde el punto de vista teórico, cabe destacar la coincidencia en sus planteamientos con las tesis de sus homólogos franceses y belgas, que también defendieron una acción sindical femenina basada en la formación profesional y en la acción cooperativa⁷². Por todo ello, su actua-

70. “Primer Congrès Català del Treball a domicili. Convocatòria”. *Butlletí del Museu Social*, 45 (1917), p. 83 y “Bases per a un projecte de llei que fixi el salari mínim en algunes indústries, aprovades pel I Congrès Català del Treball a domicili”. *Ibidem*, pp. 178-179.

71. “Sindicalismo obrero católico”. *Revista Católica de Cuestiones Sociales*, núm. 297, (1919), pp. 190-192.

72. COMPAIN, L. M.: *La femme dans les organisations ouvrières*. París, V. Grand et E. Brière, 1910, p. 142; LAUNAY, M.: *Le syndicalisme chrétien en France 1885-1940. Origines et développement*. París, François Réder, 1980.

ción careció de la fuerza suficiente para incidir en la sociedad o lograr un cambio de mentalidad representativo: sus programas, muy mediatizados por la pertenencia social de sus promotoras, siempre antepusieron la función de la mujer como esposa y madre a su consideración como trabajadora.

La preocupación reformista de las mujeres católicas permite comprender el apoyo prestado al mutualismo y su esfuerzo por hacerlo extensivo, con entidades y prestaciones específicas, a todas las mujeres. El mutualismo refleja una manifestación solidaria y cohesionada de sociabilidad popular que, ante la inhibición de los poderes públicos, intenta regular un seguro contra la enfermedad y la falta de trabajo. Ello, unido a los valores de previsión, orden y ahorro que fomenta, le convierten —según los católico-sociales— en el medio más idóneo para mejorar las condiciones de vida de las clases trabajadoras. Por esta razón, las obras de acción social católica femenina, además de los objetivos religiosos, morales, instructivos, recreativos y benéficos fomentaron el ahorro y la previsión con la creación de entidades de ahorro, cajas dotales o cajas para enfermedades. Menos frecuentes fueron las mutualidades que, estimuladas por la nueva conciencia social de los católicos de la segunda década del siglo XX, e imbuidas de una preocupación médica e higiénica, pretenden llenar el vacío asistencial existente en los casos de enfermedad, paro o maternidad, desarrollando a tal efecto una gran red de obras sociales: clínicas, consultorios, etc., en la línea de las mutualidades belgas y francesas⁷³. A este modelo pertenece el Instituto de la Mujer que Trabaja, en sus orígenes Montepío de Santa Madrona, sin duda la mutualidad católica femenina más importante⁷⁴.

Las ideas de Francesc Moragas y el apoyo de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Barcelona⁷⁵, fueron decisivos en esta nueva orientación⁷⁶. Pero también el trabajo activo del grupo de mujeres que lo

73. GERARD, E.: “Les mutualités chrétiennes”. En GÉRARD, E. y WYNANTS, P. (eds.): *Histoire du mouvement ouvrier chrétien en Belgique*. Leuven, Leuven University Press, 1994, pp. 82 y ss.

74. Los dirigentes del catolicismo social lo consideraron uno de los centros promotores de Acción Católica más importantes del país, véase *Anuario Social de España*, 1929, pp. 476-480. El Montepío de Santa Madrona, instituto de amparo y protección en favor de la mujer que vive de su trabajo, se estableció en 1900 por iniciativa del padre Cayetano Soler. Sobre la base de la mutualidad, tenía como fin la preservación moral y la ayuda de las sirvientas, véase *Reglamento del Montepío de Santa Madrona. Instituto de amparo y protección en favor de la mujer que vive de su trabajo*. Barcelona, Imp. de Francisco Altés y Alabart, 1908.

75. NADAL, Jordi y SUDRIÀ, Carles: *Història de la Caixa de Pensions*. Barcelona, Edicions 62, 1981.

76. El Montepío de Santa Madrona pasó a formar parte del Instituto de la Mujer que Trabaja el 10 de marzo de 1920. Véase Instituto de Santa Madrona: *Commemoración del*

dirigieron: Clotilde Solís, condesa viuda de Llar (presidenta), Ángeles Bosch de Esquerdo, María de los Àngels Mateu, María López Sagrado, Mercedes Piñol y Joaquina M.^a Cunill.

Importa destacar que estas mujeres demostraron gran interés no sólo por difundir los sistemas de previsión social entre las obreras sino también por aportar sus conocimientos y experiencia. Así, durante la Conferencia de Seguros de Enfermedad, Invalidez y Maternidad celebrada en Barcelona en 1922, Àngels Mateu, María Doménech de Cañellas y Ángeles Bosch de Esquerdo, participan en el debate que tiene lugar en torno al tema del seguro de maternidad⁷⁷. Dos son los puntos destacables de su intervención. Por un lado, consiguen que se modifique el planteamiento inicial y que la maternidad se considere una enfermedad sólo a efectos del seguro, iniciándose así el camino para el reconocimiento económico y social de las madres. Por otro, cuestionaron que las beneficiarias del seguro, como se sostenía en la ponencia, fuesen únicamente las mujeres asalariadas. Desde su punto de vista, los fines sociales de la maternidad exigían la protección de todas las madres que tuvieran necesidad de ello, discutiendo así la división fundamentada en razones de sexo, entre el trabajo remunerado y el no remunerado. Finalmente, la ponencia acordó que alcanzaría a todas las esposas de obreros asegurados y a las aseguradas. Mucho más general es su postura ante las prestaciones, pues se limitan a reclamar un subsidio de cuantía suficiente, no sólo para reparar los perjuicios que ocasiona este estado, sino también para cubrir los gastos que exige la asistencia. Esta proposición no se aceptará porque previamente ya se había fijado la cuantía del subsidio. Solicitan, además, la participación femenina en la administración del seguro, petición que motivará la introducción de una cuarta conclusión. Finalmente, defendieron la educación e incentivos para fomentar la lactancia materna. Así, las proposiciones de estas mujeres fueron tenidas en cuenta en la Conferencia. Un hecho que viene a corroborar una tesis planteada en los trabajos recogidos por Gisela Bock y Path Thane. Las exigencias de los movimientos feministas, a pesar de presentar propuestas diferentes según los

50 aniversario de la fundación del Instituto (Montepío de Santa Madrona 1901-1951) e inauguración de la nueva clínica maternal de Santa Madrona y de las obras de ampliación de la Casa de Familia de Santa Madrona, Barcelona, octubre de 1951, s.d. AHCPB, Caja 73, Carpeta 73.0; "Instituto de Santa Madrona. Fundación", p. 3. Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros. Instituto de la Mujer que Trabaja, *Bases Reglamentarias y Reglamento General del Instituto de la Mujer que Trabaja*, Barcelona, s.n, 1930, p. 5.

77. *Conferencia nacional de seguros de enfermedad, invalidez y maternidad. Conclusiones aprobadas por la conferencia*. Madrid, Editora Ibérica, 1922.

países, estaban influidas por el interés común de proteger a las madres, y a los hijos, y de cuestionar el poder exclusivo del padre en estos temas⁷⁸.

El éxito del Instituto de la Mujer que Trabaja, que pasó de 5.977 afiliadas en 1921 a 20.770 en 1930, radica en las soluciones que propone para los problemas que tenía planteados la mujer trabajadora, mediante una asistencia especializada y eficaz. En sus orígenes, una de las principales funciones del Instituto fue la de facilitar socorros y pensiones en los casos de enfermedad y muerte⁷⁹. En la línea de los antiguos gremios y cofradías, también se establecieron sufragios en caso de defunción, entregándose a la familia una cantidad proporcional a la cuota pagada por ésta para los gastos de entierro.

En el ramo de las enfermedades, lo que da carácter especial al IMT es su organización de la asistencia médica, en la que se tiene en cuenta sobre todo el funcionamiento del seguro maternal⁸⁰. En efecto, la Obra Maternal⁸¹, iniciada en 1921, pagaba subsidios de cuatro pesetas diarias durante ocho semanas, cuatro antes y cuatro después del parto. Si éste era prematuro, la prestación sólo se concedía las cuatro últimas semanas. El reglamento prevé también que en caso de aborto no provocado, la madre tendría derecho al cobro de subsidio entre una y cuatro semanas, según determinase el médico de la Obra. Entre los requisitos para la percepción del subsidio figuraban la obligación que tenía la embarazada de visitarse en el dispensario de obstetricia en el sexto mes de embarazo y dada su filiación católica, la presentación de la carta de casamiento y la fe de bautismo del recién nacido. Los datos disponibles sobre los subsidios concedidos en la Obra Maternal, muestran su creciente importancia. Así, en 1921 se pagaron 15.712 pesetas y en 1925, 53.276, un poco más del triple. En cualquier caso, estas cantidades siempre representaban algo más del 75% del total de los gastos y confirman la importancia creciente de las prestaciones. En 1930 los subsidios pagados fueron de 278.204 pesetas, 288,820 en 1931 y 301.724 en 1932⁸². Al beneficio de los subsidios hay que añadir el derecho de las afiliadas a la asistencia de comadrona y médico en el parto, y a la utilización de sus organizaciones médicas de clínicas y dispensarios, distribuidos por especialidades. De éstos, destacan los de obstetricia y pue-

78. BOCK, G. y THANE, P. (eds.): *Maternidad y políticas de género. La mujer en los estados de bienestar europeos, 1880-1950*. Madrid, Ediciones Cátedra, 1996.

79. "Instituto de la Mujer que Trabaja". *Vida Femenina*, 5 (1920), p. 2, Montepío de Santa Madrona, *Reglamento de la Sección de Socorro Mutuo*, art. 35, pp. 19-20

80. "Obra de Asistencia Médica. Reglamento". *Vida Femenina*, 4 (1924), p. 3 y *Bases reglamentarias*, art. 63, p. 37.

81. AHCPB, Caja 73.4, Carpeta 73.43, "La Obra Maternal. Bases reglamentarias".

82. AHCPB, Caja 73.5, Carpeta 73.54, "IMT. Seguro Maternal"

ricultura, creados con la doble finalidad de atender los casos de enfermedad y de dirección y consejos en los embarazos y lactancia del niño⁸³. Estos servicios relacionados con la salud llegan a tener más importancia que las actividades iniciales de la mutualidad —los socorros por enfermedad— con lo que podemos afirmar que cada vez primó más la función asistencial.

La protección económica dispensada, por tanto, abarca los dos problemas fundamentales planteados en el tema de la maternidad, como son el descanso y la necesaria indemnización que lo garantice⁸⁴. Se pensaba que con ello se evitarían muertes y enfermedades que redundarían en la salud y el porvenir de la raza. Pero es también la aplicación de una vieja reivindicación del discurso médico, que desde hacía tiempo abogaba por la necesidad de reposo, higiene y centros asistenciales especializados.

4.—Conclusiones

El feminismo promovido por las mujeres de la burguesía catalana a partir de las coordenadas del reformismo católico y del nacionalismo conservador tuvo un carácter eminentemente social. Surgió a principios del siglo XX como reacción al feminismo anglo-americano con un claro objetivo: defender la misión que tradicionalmente habían ejercido las mujeres en la familia y en la sociedad de acuerdo con los valores de la cultura catalana y las prescripciones de la religión católica. Conscientes del importante cometido de su función en la transmisión de la identidad cultural catalana, utilizaron este argumento para subrayar el rol decisivo que desempeñaban las mujeres en la labor de socialización de las futuras generaciones. Un planteamiento que aprovecharon, no sólo para justificar su presencia en nuevos espacios de la actividad pública, sino también para obtener reconocimiento social.

A partir del principio de la diferencia de género y, por tanto, de roles sociales diferenciado para ambos sexos, el feminismo conservador promovió los derechos de las mujeres y reivindicó la necesidad de una educación y una formación profesional que capacitase a las mujeres para el ejercicio de una profesión remunerada. A pesar de la indudable importancia de sus planteamientos, que en casos concretos suponían una abierta confrontación con los modelos de género vigentes, no supusieron una ruptura radical con éstos, pues la identidad personal y cultural de la mujer continuó adscrita

83. *Bases reglamentarias*, arts. 45-49, pp.33-34.

84. DEXEUS, S., FARRIOLS, J. y CENTENA, J.: *Comentario estadístico de la Obra Maternal del Instituto de la Mujer que Trabaja (años 1921-1926)*. Barcelona, Aus Médica, 1927, p. 10.

a sus tradicionales funciones de esposa y madre. Con todo, las propuestas educativas y su labor de dignificación y reconocimiento de la experiencia laboral femenina, ampliaron considerablemente las expectativas culturales y profesionales de las mujeres. Así, crearon centros de formación profesional y publicaron revistas como *Feminal* en defensa de la emancipación de la mujer. Por último, impulsaron reformas sociales en el ámbito de protección laboral (Congreso de Trabajo a Domicilio, Barcelona, 1917) y crearon asociaciones de protección a la obrera de acuerdo con los postulados ideológicos del catolicismo social.

Así, el estudio del feminismo conservador catalán pone de relieve cómo desde las coordenadas de una clase social —la burguesía— y desde el conservadurismo político, algunas mujeres cuestionaron las restricciones del discurso de género y dirigieron su activismo al terreno social y civil. Con su trayectoria y sus actuaciones propiciaron una transformación de los códigos de género de la época que, sin duda, revertieron en el discurso de la domesticidad y en la aparición de nuevos modelos de mujer, más acordes con las exigencias de una sociedad, como la catalana, en proceso de modernización.

